

50.º aniversario de la creación del Centro de Selección de la Academia General del Aire

JOSÉ MIGUEL PEREGRINA REYES
*Funcionario de la base aérea
de Armilla y Ala 78*

JUAN A. TOLEDANO MANCHEÑO
*Coronel del Ejército del Aire
y del Espacio (reserva)*

El 22 de septiembre se celebró en la base aérea de Armilla el acto militar conmemorativo de los cincuenta años de la creación del Centro de Selección de la Academia General del Aire (CSAGA). El acto estuvo presidido por el general del aire, jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, Javier Salto Martínez-Avial, que fue miembro de la 1.ª Promoción de este centro docente militar.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial de 27 de junio de 1973, por la que se convocaban 160 plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, el 28 de septiem-

bre se publicaba el nombramiento de alumnos de dicho centro y el 5 de octubre se incorporaban los componentes de la 1.ª promoción iniciándose, de este modo, un nuevo procedimiento para la selección

de los que habrían de ser los futuros cadetes de la AGA y atenderían, en el futuro, las necesidades de tenientes del arma de aviación (servicio en vuelo y servicio en tierra) y del Cuerpo de Intendencia.



Proceso selectivo convocatoria del CSAGA. (Imagen: archivo digital base aérea de Armilla)

Centro de Selección de la A. G. A. JEFATURA DE ENSEÑANZA		
HORARIO ACADÉMICO PARA DÍAS LABORABLES		
Horas	Toques	Actos
06,30	Utrano	Levantarse y Asco
06,50	Escuadra	Lista de Diana y Revista por el Ofic. Sem.
07,00	Fajina	Desayuno
07,15	1.ª Parte Oración	Reconocimiento Mco Comienza el Estudio
08,15	Aho	Cesa el Estudio. Llamada Vuelos
08,30	Llamada	Clases Practicas
11,30	Aho	Cesan Vuelos y Clases Practicas
11,45	Llamada	Gimnasia y Deportes
12,35	Aho	Cesa Gimnasia y Deportes
13,00	Llamada	1.ª Clase Universitaria
13,50	Alto	Cesa 1.ª Clase Universitaria
14,10	Fajina	1.ª Comida
15,15	Llamada	Comienza Clases Universitarias
18,15	Alto	Cesan Clases Universitarias
18,25	Escuadrilla	Formación en la Plaza de Armas Revista y Lectura de Arrestes
18,30	Marcha	Paseo
19,30	Llamada	Cesa Paseo. Estudio
21,30	Alto	Cesa el Estudio
21,35	Retreta	Lista de Retreta y Lectura de la Orden
21,40	Fajina	2.ª Comida
22,30	Silencio	Acostarse y Observarlo

Granada 8 de Octubre de 1973

Horario académico del primer curso del CSAGA. (Imagen: archivo digital de la base aérea de Armilla)

La selección de personal en las organizaciones es esencial porque contribuye a formar el equipo que permitirá alcanzar los fines para los que fueron concebidas; su objetivo ha de ser, por tanto, conseguir el candidato más adecuado para el puesto, en

función de su formación, experiencia y habilidades. Las Fuerzas Armadas nunca han sido ajenas al problema de la selección de personal, habiendo adoptado con el tiempo nuevos métodos y procedimientos para conseguir que los aspirantes más apropiados formasen parte del cuadro de profesionales deseado de nuestros ejércitos.

En la historia de estos procesos de selección cabe señalar como un hito muy importante el que tuvo lugar el año 1970 al aprobarse la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; su implementación originó la necesidad de cambiar el método que, hasta ese momento, se había llevado a cabo para seleccionar a los futuros alumnos de la enseñanza su-

perior militar que se desarrollaba en las Academias Militares del Ejército de Tierra, la Escuela Naval Militar y la Academia General del Aire.

Como consecuencia de la puesta en vigor de esta Ley, el 9 de marzo de 1973 se aprueba el Decreto 528/1973 sobre reforma de la enseñanza superior militar para la formación de oficiales de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, estableciéndose unos nuevos procesos selectivos cuya principal finalidad era alcanzar los siguientes objetivos: una mayor preparación científica y técnica, adaptar el rendimiento educativo de los centros de enseñanza al grado de eficiencia y calidad al que se debía aspirar por aplicación de los nuevos planeamientos educativos,

“
Unos nuevos procesos selectivos cuya principal finalidad era alcanzar los siguientes objetivos: una mayor preparación científica y técnica, adaptar el rendimiento educativo de los centros de enseñanza al grado de eficiencia y calidad al que se debía aspirar
 ”



Orden del día de la Jura del primer curso del CSAGA y jornada de instrucción. (Imagen: archivo digital de la base aérea de Armilla)



Orla de la primera promoción del CSAGA. (Imagen: archivo digital de la base aérea de Armilla)

conseguir una efectiva conexión e interrelación con el régimen educativo común y, por último, establecer una unidad de criterio, todo ello buscando avanzar en la profesionalización de los oficiales de los ejércitos.

Si bien el Decreto 528 había marcado un plazo de dos años para la adaptación del nuevo régimen de la enseñanza superior militar a los ejércitos, el Ejército del Aire, por O.M. 1752/73, de 25 de junio, aprobó las nuevas normas por las que había de regirse este tipo de enseñanza en el EA, dando cumplimiento al contenido del decreto (únicamente el Ejército de Tierra y el del Aire implementaron nuevos centros para la selección). En esta orden ministerial se disponía



Primer «caballito» del CSAGA 1974. (Imagen: archivo digital de la base aérea de Armilla)





Bücker E-3B con las que se realizaba la práctica en doble mando

la realización de un curso selectivo para cuyo desarrollo se creó el nuevo Centro de Selección de la Academia General del Aire con la misión de seleccionar y formar militar y aeronáuticamente a los futuros alumnos aspirantes a cadetes de la Academia General del Aire, eligiéndose para su ubicación la base aérea de Armilla (Granada).

Uno de los cambios más significativos introducido con este nuevo procedimiento de selección fue la exigencia de tener aprobado el

Curso de Orientación Universitaria (COU) y la selectividad para poder participar en el concurso-oposición, lo que concedió a este nuevo dise-

y no en cuatro como se había tenido hasta entonces: un primer curso en el CSAGA y otros cuatro años en la AGA, siendo los dos primeros cursos, que estudiarían los cadetes, de formación básica correspondientes al ciclo primero, y los dos últimos, que estudiarían con el empleo de alféreces, de formación de especialidad equivalentes al ciclo segundo.

La oposición comprendía la superación de un reconocimiento médico, unas pruebas de aptitud física,



La oposición comprendía la superación de un reconocimiento médico, unas pruebas de aptitud física, una prueba psicotécnica, un examen que acreditara los conocimientos de una lengua extranjera (inglés o francés) y unas muy exigentes pruebas de cultura general



ño de carrera militar el mismo rango que los estudios de primer y segundo ciclos de las facultades y escuelas técnicas superiores, quedando estructurada la carrera en cinco años





una prueba psicotécnica, un examen que acreditara los conocimientos de una lengua extranjera (inglés o francés) y unas pruebas muy exigentes de cultura general.

Los aspirantes que superaban estas primeras pruebas ingresaban en el CSAGA y seguían un plan de estudios con una duración de nue-

ve meses en el que, junto a la enseñanza académica universitaria con las asignaturas correspondientes a un primero de físicas impartidas por profesores de la Universidad de Granada y profesores militares (procurando que hubiera el mismo número de profesores civiles y militares), recibían una formación

militar organizada y dirigida por el Escuadrón de Alumnos, y realizaban un curso de vuelo cuya misión fue asignada al 781 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, con la suelta para aquellos aspirantes que, tras unas 30 horas de vuelo, superaban las correspondientes pruebas. Para las clases de vuelo se utilizaban las avionetas Bücker Bü 131 Jungmann (hombre joven, en alemán), con la denominación militar E-3B.

Este curso permitía, por una parte, confirmar la vocación militar de los aspirantes, y por otra, la evaluación de las aptitudes y valores que deben estar presentes en cualquier profesional del ejército. El curso selectivo abarcaba, pues, tres grupos: militar, formación científica y vuelo. Desgraciadamente, este último grupo (vuelo) solo fue desarrollado por la 1.ª Promoción del CSAGA.

Finalizado el curso selectivo, a los alumnos eliminados para ingreso en la Academia General del Aire les servía el tiempo de permanencia en el centro como cumplimiento del servicio militar («la mili»).





Instantáneas del CSAGA. (Imagen: archivo digital base de la aérea de Armilla)

Los cursos del CSAGA se desarrollaron en la base aérea de Armilla hasta el año 1980, tiempo durante el cual se formaron siete promociones, siguiendo desde entonces esta selección en la base aérea de los Alcázares, Murcia. Durante los siete años de existencia del CSAGA en Armilla fueron 1331 alumnos los que siguieron el curso selectivo, superándolo y obteniendo plaza en la Academia General del Aire 481, pasando a formar parte de las promociones desde la XXX hasta la XXXVI.

“
El CSAGA fue el reflejo de un Ministerio de Defensa que intentaba acercar más a las FAS a la ciudadanía
 ”

El 27 de noviembre de 1979 se publicaba la Orden por la que se convocaba el concurso-oposición para ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire, especificándose en su apartado 2.1 que «las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al coronel director de la Academia General del Aire-Centro de Selección (Los Alcázares, Murcia)», quedando de este modo patente el cambio de localización del CSAGA.

La etapa del CSAGA en Los Alcázares trajo cambios muy significativos entre los que cabe destacar la sustitución del requerimiento académico de contar con el COU y la selectividad para poder opositar por el de estar en posesión del COU o tener aprobado o estar cursando tercero de BUP en la fecha en que se iniciaran las pruebas de selección. La responsabilidad de esta formación recayó en la propia AGA que aprovechaba la cercanía entre ambos centros docentes para llevar a cabo las prácticas de mando de los alféreces alumnos de 4.º curso de la antigua Escala de Tropas y Servicios en las escuadrillas de los aspirantes; los servicios realizados por estos alumnos, que se encontraban muy cerca de su egreso de la AGA como tenientes, servía de acicate a los aspirantes del centro que deseaban, pronto, seguir los pasos de esos mandos. A diferencia del CSAGA en Armilla, los alumnos que habían aprobado todas las asignaturas del grupo de formación científica en el mes de junio, realizaban 12 horas de vuelo en la base aérea de Armilla para evaluar su aptitud de vuelo.

Los estudios académicos se correspondían con el COU de ciencias con las asignaturas optativas de química y geología, y eran impartidos por profesores del Instituto de Enseñanza Media Ruiz de Alda de San Javier, dedicándose los profesores militares únicamente a impartir las asignaturas propiamente militares.

Tanto en Armilla como en Los Alcázares el régimen seguido por los alumnos era de internado y en un ambiente militar académico muy exigente, con una evaluación continua tanto de las aptitudes como de las actitudes de los aspirantes. Si bien existía un claro entorno de competencia al intentar todos los aspirantes conseguir la tan ansiada plaza en la AGA, el compañerismo y la cordialidad siempre presidieron la convivencia entre los alumnos.

En Los Alcázares se desarrollaron los cursos selectivos correspondientes a las promociones 8.ª a 13.ª del CSAGA, cuyos alumnos formaron parte de las promociones XXXVII a XLII de la AGA, terminando la función que desarrollaba el Centro de Selección en 1986. En este periodo fueron convocadas 632 plazas para ingreso en el CSAGA con el fin de cubrir 526 plazas para la Academia General del Aire.

En la actualidad, todos los procesos de selección para ingreso en las escalas de oficiales, suboficiales y tropa y marinería, del Ejército de

PROMOCIÓN CSAGA	ALUMNOS INGRESADOS CSAGA	ALUMNOS INGRESADOS AGA	PROMOCIÓN AGA
1.ª (1973-74)	160	55	XXX
2.ª (1974-75)	157	78	XXXI
3.ª (1975-76)	200	120	XXXII
4.ª (1976-77)	200	86	XXXIII
5.ª (1977-78)	200	82	XXXIV
6.ª (1978-79)	200	109	XXXV
7.ª (1979-80)	238	156	XXXVI
8.ª (1980-81)	140	125	XXXVII
9.ª (1981-82)	123	90	XXXVIII
10.ª (1982-83)	110	91	XXXIX
11.ª (1983-84)	85	71	XL
12.ª (1984-85)	85	71	XLI
13.ª (1985-86)	89	78	XLII
Total	1987	1206	

Tierra, Armada, Ejército del Aire y oficiales de la Guardia Civil son convocados y dirigidos por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar (DIGEREM) del Ministerio de Defensa.

El CSAGA tuvo su razón de ser durante los años 70 y 80 en los cuales comenzaba una adaptación de la enseñanza militar a la enseñanza universitaria. No se puede afirmar si aquello fue malo o bueno, ya que se dieron disfunciones tanto en la formación científica como en la militar que afectaron al propio proceso de

selección. De todas formas fue el reflejo de un Ministerio de Defensa que intentaba acercar más a las FAS a la ciudadanía.

Hoy día no se concibe un curso de selección en el que los aspirantes se están jugando durante meses su futuro con el compañero con el que convives diariamente. Por ello, con la actual forma de acceder a las academias de forma directa del mismo modo que a cualquiera de las universidades, es más justa, si bien desaparece el componente vocacional. ■

